

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA.

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO
D^a. SUSANA CERECEDA TÚRNEZ
D. JOSE JULIO MORENO BAENA**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a. M^a. VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA

En la Villa de Bustarviejo, siendo las veinte horas del día cuatro de Septiembre del dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, excusando su asistencia la Concejala, D^a Hortensia Recuenzo Serrano, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 3.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 5.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.***
- 6.- MOCIONES.***
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.***

Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, indica que:

Ha existido un retraso en la convocatoria del Pleno Ordinario del mes de Agosto, imputable a mi persona y por ello agradezco a los Concejales su deferencia al aceptar que la Sesión se traslade al día de hoy.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra, la Secretario-Interventor, manifestando que:

En la Junta de Portavoces celebrada no se han presentado correcciones al acta de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro de Agosto del presente año.

En consecuencia, el Pleno:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS SEIS CONCEJALES ASISTENTES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

2.- INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde, informa que:

a) Voy a dar lectura del Decreto de Alcaldía, por el que se concede una prórroga de la licencia de obras, solicitada por D^a Manuela de Fata en la calle Real 26, para dos enganches de alcantarillado, de acuerdo con el informe elaborado por la Secretario-Interventor.

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde, continúa informando que:

b) He remitido, con referencia a la adscripción de Bustarviejo, al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes, dos cartas, una al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y otra, a la Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, que voy a dar lectura, solicitando que ambas figuren literalmente en el acta de esta Sesión.

“Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo:

Por el presente me dirijo a V.E ya que a la vista del Decreto de propuesta de Zonificación Sanitaria, remitida a este Ayuntamiento, no cabe más que expresar nuestra sorpresa y disgusto ante que Bustarviejo quede adscrito al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes, sin haber tenido en cuenta las peticiones que hemos realizado ante esa Consejería para que siguiésemos adscritos al Hospital de La Paz, hasta en tanto no se solucionase el problema existente del transporte público para acudir al nuevo Centro Hospitalario.

En las reuniones mantenidas con el Director Gerente del Área V, a las que han asistido, no solo el Concejal Delegado para estos asuntos, sino también Concejales de los distintos grupos municipales, siempre se nos ha asegurado que Bustarviejo, hasta que no contase con el transporte público, seguiría teniendo como Hospital de referencia a La Paz.

Por todo ello, el Pleno en Sesión celebrada el día 4 de Agosto del presente año, y a la vista del citado Decreto de Zonificación Sanitaria, aprobó elevar nuestra enérgica

protesta ante esa Consejería, por no haber consultado en tiempo y forma al Ayuntamiento de Bustarviejo antes de decretar la adscripción de nuestro Municipio al Hospital del Norte, vulnerando todos los acuerdos remitidos a ustedes por nuestro Pleno, así como obviando la recogida de firmas remitidas a esa Consejería, en su momento, de una mayoría de vecinos del Municipio desaprobando la que iba a ser una adscripción al Hospital de San Sebastián de los Reyes.

Igualmente aprobó el Pleno rechazar la adscripción de Bustarviejo al futuro Centro de Especialidades de Buitrago de Lozoya, habida cuenta de la inexistencia de transporte público desde Bustarviejo a ese Municipio, proponiendo que el Centro de Especialidades al que se deberá adscribir Bustarviejo sea el de Colmenar Viejo, y que nuestro Centro de Urgencias de veinticuatro horas sea el del Municipio de Soto del Real.

Lógicamente, dentro del plazo que fija el Decreto para presentar las correspondientes alegaciones, este Ayuntamiento formalizará aquellas que considere convenientes en defensa de los intereses de nuestros vecinos y del Ayuntamiento expuestos anteriormente, aunque estoy absolutamente convencido de que su sensibilidad hacía nuestro problema, Sr. Consejero, resolverá rápida, quizás ante, y eficazmente el conflicto generado, que solo puede deberse a un error involuntario de planificación, pero por el que nos vemos gravemente perjudicados en una de las materias más importantes para cualquier ciudadano, como es la sanidad.

Por último, solicito de V.E., una entrevista para tratar de los asuntos aquí expuestos y poder aclarar personalmente la situación en que nos encontramos y los graves perjuicios que, para nosotros, se pueden ocasionar con el Decreto de la propuesta de Zonificación Sanitaria.”

“Excma. Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Estimada Sra. Presidenta:

Por la presente te envié la carta remitida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, referente a la nueva propuesta de Zonificación Sanitaria por la que Bustarviejo queda adscrito al futuro Hospital de San Sebastián de los Reyes.

Te solicito encarecidamente que comentes a D. Manuel Lamela lo expuesto en el escrito ya que la propuesta citada está creando un desasosiego inaceptable en los vecinos de este municipio, que no ven con buenos ojos dicha adscripción por el problema de la inexistencia de transporte público al futuro Hospital.

Agradeciendo muy sinceramente tu atención, me despido atentamente.”

En este punto se incorporan los Concejales D. Julio Moreno Baena y D. Juan Carlos San José Rodríguez.

Tras ello, el Sr. Alcalde, señala que:

Vamos a tener una reunión con el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia el próximo día 20 de Septiembre, al que también le daremos traslado de la carta enviada.

Una vez se fije la fecha de la reunión con el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, y como manifesté en la Comisión, a la misma, no solo asistiremos los representantes de los grupos municipales, sino también una representación de los vecinos del Municipio.

En cualquier caso, también se presentarán las alegaciones correspondientes, cuyo plazo concluye el próximo día 7 de Octubre, según el Decreto publicado al efecto.

c) La subvención otorgada por el INEM para contratación de una Auxiliar Administrativa, la vamos a aceptar, estudiando la propuesta del Portavoz del grupo PSOE-IU, sobre su incorporación a la Oficina Municipal de Turismo, así no desaprovechamos esta oportunidad.

d) El mantenimiento de la página Web, nos cuesta 300€ mensuales, no es una cantidad excesiva teniendo en cuenta el uso que se está haciendo de la misma.

e) Se encuentra a disposición de los Concejales el Acta de entrega de los terrenos del monte 66 y agregados.

f) Igualmente está a disposición de los Concejales los análisis efectuados sobre suministro de agua para el consumo, efectuado por los Técnicos del Canal de Isabel II.

Concluido el informe, el Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Estamos de acuerdo con todo lo expuesto, y con referencia a la convocatoria de esta Sesión y su retraso por falta de disponibilidad, primero de un Portavoz y luego de otro, queremos hacer constar que hay que intentar respetar la fecha aprobada del último Viernes del mes no solo por motivos de funcionamiento sino para facilitar la asistencia de los vecinos.

El escrito remitido por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, del que se me dio traslado en la Comisión, es simplemente que se va a llevar a cabo una exposición titulada “Misiones Pedagógicas”, en su 75 aniversario, y para la misma solicitan se les preste “La Placa del Patronato de Misiones Pedagógicas del gramófono de Bustarviejo”.

Dicha exposición tendrá lugar del 20 de Diciembre de 2006 al 11 de Marzo de 2007, en el Centro Cultural de la calle Conde Duque en Madrid.

La Asociación Cultural “El Bustar”, son los depositarios de esta Placa y están conformes con prestarla, por ello queremos que el Sr. Alcalde se lo comunique, y si así lo considera, sean ellos quienes la entreguen directamente.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Estoy de acuerdo con todo lo que el Portavoz del grupo PSOE-IU, ha manifestado.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, continúa indicando que:

Con referencia a la subvención de la auxiliar administrativa, habría que cotejar sus funciones con el INEM para saber si según el Convenio podría adaptarse a la Oficina Municipal de Turismo, sino fuera así, otra auxiliar no sería necesaria.

Esta Oficina cumpliría un servicio público y habría que dotarla de guías, planos, rutas de senderismo etc., para su buen funcionamiento.

Por otra parte, el logotipo municipal debería ir incluyéndose en distintas publicaciones y anuncios para que la gente vaya conociéndolo.

A la reunión con el Consejero de Sanidad ¿Quién va a asistir?

El Sr. Alcalde, responde que:

Los representantes de los grupos políticos y como ya he manifestado, una representación de los vecinos del Municipio.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, señala que:

Me parece un gran acierto, convocar a una representación vecinal, así como las cartas enviadas, ya que reflejan las ideas y las Mociones aprobadas por el Pleno.

El Centro de Especialidades de Colmenar Viejo, exige un nuevo debate en prensa ya que todavía no esta fijada su ubicación en Buitrago, pudiendo ser en La Cabrera al igual que ocurre con el Centro de Urgencias de Soto del Real.

Por todo ello, el grupo PSOE-IU, se reserva la posibilidad de que si la Comunidad de Madrid, no fuera sensible a nuestras peticiones, los vecinos libremente puedan adoptar otra serie de medidas, al igual que la Corporación Municipal.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

En primer lugar, voy a pedir disculpas por haber llegado tarde a esta Sesión.

En segundo y ya en relación con los asuntos del informe del Sr. Alcalde, tengo que indicar que sobre lo expuesto de la contratación de la nueva auxiliar, mediante subvención del INEM, si no se pudiera adscribir a la Oficina de Turismo, también existiría la posibilidad de un intercambio con alguna de las auxiliares municipales.

Debido a que he estado todo el verano fuera de Bustarviejo, me acabo de enterar del nuevo logotipo, y como estoy pendiente de una reunión con el Director General de Turismo, para tratar de la contratación de un Técnico, este logotipo debería tener un carácter provisional hasta que se celebre la reunión.

El nuevo texto del callejero se ha decidido junto con la Asociación de Comerciantes "ACEBU", y en él se han incluido todos los comercios así como las tradiciones del

pueblo, por ello, tiene un doble valor, además la Asociación ha quedado en contactar con dos periodistas para darle una mayor difusión.

Con referencia a la T.D.T, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ha tomado un gran interés en este asunto, y debido al alto coste que supondría para Bustarviejo, hay que procurar que sensibilice, para conseguir no solo la cadena “la sexta”, sino también el resto de canales.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Los vecinos que vinieron a tratar de la adscripción de Bustarviejo al nuevo Hospital de San Sebastián de los Reyes, vinieron en muy buen tono y de ellos 20 o 30, querían movilizarse ya, les respondí que no era el momento y teníamos que esperar a la respuesta de la Comunidad de Madrid.

Sigo pensando que en este asunto se ha cometido un error, y por ello seguiremos “tocando los palos” que haga falta por el desasosiego vecinal por la inexistencia del transporte público al mismo, mantendremos, de momento, el tipo de forma diplomática por ahora y seguiremos realizando todas las gestiones que sean necesarias, aunque personalmente creo, que este problema se solucionará antes de lo que pensamos.

Estoy de acuerdo con el Portavoz del grupo PP, en que si la nueva auxiliar por el Convenio con el INEM no puede realizar las tareas que pretendemos, puede sustituirse por otra de las auxiliares municipales.

El logotipo ha sido aprobado por la Corporación y poco a poco lo daremos a conocer, teniendo en cuenta que todo ello se encuentra sometido al Plan de Dinamización Turística, cuya delegación ostenta el Concejal Julio Moreno.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

Quiero solamente indicar que, el callejero se haga con las letras más grandes posibles para facilitar su lectura a los mayores.

3.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

La Secretario-Interventor, indica que:

No existen dictámenes de esta Comisión, salvo el tema de la aprobación del Proyecto de la Marquesina remitido por el PAMAM, en el cual figura una ubicación para la misma, que no es, en modo alguno, la más conveniente para Bustarviejo. Ahora bien la aprobación del Proyecto es muy urgente, debido a la fecha en que nos encontramos.

El Sr. Alcalde, expone que:

Como habrá un Pleno a finales de Septiembre para una nueva aprobación del P.G.O.U., podemos retrasar el acuerdo hasta entonces.

Por otra parte, en relación con el P.G.O.U, el documento de contestación de las alegaciones, se encuentra a disposición de los Concejales, como documento de trabajo y en modo alguno puede hacerse público hasta el correspondiente acuerdo del Pleno.

El Concejel Francisco Cobertera, matiza que:

Podríamos aprobar el Proyecto y no la ubicación de la Marquesina.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Otra posibilidad, es aprobar el Proyecto subsanando el error de la ubicación para la misma.

El Pleno se muestra conforme con esta propuesta.

El Concejel Miguel Martín, manifiesta que:

En la zona del “Cerrillo de la Horca”, la Dirección General de Carreteras va a instalar dos paradas más, por ello no tiene sentido esta ubicación.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

Voy a solicitar que se nos avise con tiempo para ese Pleno Extraordinario a fin de tener una total disposición para asistir al mismo, teniendo en cuenta que la Concejel Susana Cereceda está trabajando, y ¡ojalá, se apruebe por unanimidad!

El Sr. Alcalde, señala que:

En el P.G.O.U., va existir una discrepancia con la zona de “El Ejido”, por la nueva clasificación del suelo, la propuesta del Equipo Redactor es clasificarlo como “suelo no sectorizado”.

Mi grupo de IPB no es contrario a que ese suelo se desarrolle ya que las cifras encajan, pero, en cualquier caso, este tema se estudiará con transparencia absoluta, para intentar acercar posiciones y conseguir una aprobación por unanimidad.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Está claro que los promotores construirían viviendas en esa zona en cuanto se clasificase ese suelo, y el número de viviendas es un salto demasiado importante que no concuerda con el crecimiento ya aprobado para el número de viviendas situadas al este del arroyo de “La Hijuela”.

Muchos vecinos que nos seguirían en este crecimiento al aprobar el P.G.O.U, por unanimidad, no lo harían si nos descolgásemos en la aprobación provisional.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Lo tengo claro, esta es una reflexión y tenemos que debatirla para poder conseguir la unanimidad.

Tras debate sobre la fecha del Pleno, se fija el mismo para el día 6 de Octubre del presente año.

Concluido todo lo anterior, el Pleno:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, APROBAR EL PROYECTO CITADO CON UN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE 18.680,77€, SUBSANANDO EL ERROR DE LA UBICACIÓN DE LA CITADA MARQUESINA, CUYA INSTALACIÓN DEBE SER EN LA CALLE SAN SEBASTIAN DE ESTE MUNICIPIO.

4.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde, expone que:

En el debate que surge en esta Comisión se tratan muchos temas municipales de importancia, aunque para este Pleno, solo exista un dictamen sobre el funcionamiento del servicio de correos.

Estos temas a los que hago alusión son la nueva A.D.L. y las Fiestas Patronales, para este último, le daré la palabra al Concejal Juan Carlos san José a fin de que pase a explicar lo más importantes de las mismas.

Respecto a la A.D.L., se han establecido cuatro criterios de funcionamiento, y estos son:

- 1.- No solo está para gestionar subvenciones, ya que para ello, existen auxiliares suficientes.**
- 2.- Tiene la obligación de mostrarse al pueblo, mediante una carta de presentación y visitas personales.**
- 3.- Su trabajo será supervisado no solo por este Alcalde sino también por los Concejales, y sobre todo deberá dedicarse a desarrollar el Plan de Dinamización Turística y dentro de este “La Mina de la Plata”, junto con el Concejal Julio Moreno, así como dar a conocer el logotipo municipal.**
- 4.- Por último no solo desarrollará los trabajos que estén en marcha, sino que también deberá tener iniciativas para otros posibles proyectos, que deberá tratar directamente con este Alcalde y con los Concejales a los que les afecte.**

Esta persona es una profesional cuajada, conoce bien la sierra norte y los distintos organismos, bien utilizada puede dar mucho juego a Bustarviejo.

De momento, ya mañana tiene una reunión con la Asociación “ACEBU”, a las 19,30 horas.

El Portavoz del grupo IPB, indica que:

La primera novedad en cuanto a las Fiestas, es que este año y por primera vez hemos hecho un cartel informativo con las actividades aparte del programa que por cierto, tiene una errata en cuanto a la hora del encierro del día 17 de Septiembre.

A continuación da lectura al programa de las Fiestas Patronales, y concluida la misma, indica que:

El único problema es que hasta hoy no tenemos pregonero.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Para estas Fiestas vamos a utilizar no solo la Plaza del Ayuntamiento sino también los nuevos graderíos del jardín de la Biblioteca.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

La nueva A.D.L. puede también coordinar las acciones referentes al tren, como parte de su integración en la sierra norte, y si pudiera venir alguna tarde sería mejor, ya que trataría los temas con ella.

El Sr. Alcalde, indica que:

Ya se lo he dicho a ella y no tiene inconveniente.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

El venir alguna tarde es, no solo para el trato con los Concejales, sino también para mantener reuniones con las Asociaciones.

El Sr. Alcalde, matiza que:

Eso también lo he dicho, y de hecho mañana tiene la primera reunión con la Asociación “ACEBU”.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Felicito al Concejal Juan Carlos San José por la organización de las Fiestas Patronales, y en cuanto al funcionamiento del Servicio de Correos, habría que remitir una carta al Ministerio de Trabajo, instando a la creación de puestos de trabajos fijos y no precarios para la oficina de Correos de Bustarviejo.

Por otra parte, antes de irme quedo pendiente una reunión con la Gerente de la Mancomunidad de Servicios Culturales para tratar del acto de “Homenaje a D. Adolfo Schollosser” y de la edición del libro sobre las costumbres de Bustarviejo, y ahora me entero que sin haberse realizado la misma y sin tener en cuenta estas peticiones, se va a realizar en Bustarviejo un teatro en la calle, con el que no estoy conforme no solo por la falta de equilibrio económico sino porque queríamos esos dos actos concretos y de significación diferente.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Me parece un error que el Portavoz del grupo PP quiera “arrimar el ascua a su sardina”, en el tema del Servicio de Correos, tema en el que hasta ahora, hemos trabajado juntos todos los Concejales, y hemos dictaminado lo que se va a someter a votación, teniendo en cuenta que este Servicio funcionaba perfectamente cuando era un puesto de trabajo fijo, queremos solucionarlo y el dictamen es magnífico, por ello, no hacen falta intervenciones extras ni demagógicas en este sentido, puesto que también podríamos empezar a hablar sobre el tema de los Hospitales etc..

El homenaje a D. Adolfo Schollosser, se ha tratado ya veinte mil veces, en la última sesión de la Comisión de Asuntos Generales, ya se dijo que se iba a convocar a la Comisión Organizadora, creada en su momento, por ello, el Portavoz del grupo PP, no tiene porque inaugurar tantas veces la misma carretera, y lo mismo ocurre con el libro sobre las costumbres de Bustarviejo, cuyo autor es una persona muy conocida de nuestro pueblo.

Me parece muy bien la propuesta del Portavoz del grupo PP, sobre que la nueva A.D.L. asuma el tema del tren, ya que parece un buen fichaje, habrá que estudiar las iniciativas que propugne, sin que se nos escapen las subvenciones a las que podamos acogernos.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

Pido disculpas al Portavoz del grupo PSOE-IU, por mi alusión al Ministerio de Trabajo sobre la precariedad en el empleo, asumo la existencia de la misma en el tema sanitario, pero que quede claro que solo lo he dicho como una forma de presionar a la Dirección General de Correos; no lo he hecho, en modo alguno como reivindicación política sino como una forma de conseguir un funcionario en beneficio de Bustarviejo.

En el tema del homenaje a D. Adolfo Schollosser, ni quiero protagonismo, ni apuntarme tanto alguno, simplemente he transmitido en lo que se quedo con la Gerente de la Mancomunidad de Servicios Culturales y la apuesta que hicimos de los dos actos, no inauguro, más bien lamento que no podamos inaugurar nada.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, matiza que:

No hay que dar consejos al Ministerio de Trabajo, la reforma laboral para disminuir la precariedad en el empleo, ha sido obra del Partido Socialista Obrero Español.

Concluido el debate, se somete a votación el acuerdo dictaminado por la Comisión de Asuntos Generales, resultando:

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES DIRIGIR ESCRITO AL SERVICIO DE CORREOS INDICANDO QUE EL MAL FUNCIONAMIENTO DE ESTE, PROVIENE DE UN PROBLEMA ESTRUCTURAL, SOLICITANDO PARA LA OFICINA DE CORREOS DE BUSTARVIEJO, UNA PLAZA FIJA DE FUNCIONARIO EN LUGAR DE CUBRIR EL SERVICIO CON LAS ACTUALES PLAZAS DE INTERINOS.

5.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y ACUERDOS EN SU CASO.-

La Secretario-Interventor, indica que:

Informo al Pleno de que en la Sesión de la Comisión Especial de Cuentas, se facilito a los Vocales el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2006, a fin de que procedieran a su estudio para, una vez nivelado, pueda someterse a aprobación.

El Sr. Alcalde, matiza que:

En la misma Comisión, solicite para los Portavoces de los grupos municipales, que se les hiciera entrega del programa contable para facilitarles el trabajo.

Tras ello, el Sr. Alcalde, da lectura a los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas, concluida la misma, por parte de la Secretario-Interventor, se formula un breve resumen del informe elaborado para desestimar el Recurso de Reposición presentado por la empresa INSTINTO DEPORTIVO contra el acuerdo del Pleno por el que se denegaba la indemnización solicitada con motivo del derrumbamiento del muro del polideportivo municipal, facilitando a los Concejales una copia de dicho informe.

Concluido ello, el Sr. Alcalde indica que:

Voy a explicar lo ocurrido con la empresa INSTINTO DEPORTIVO en referencia con las facturas que quedaban pendientes de abono. Tuvimos una reunión en la que ellos manifestaron que el desfase en las cantidades se debía a que se había aprobado la cantidad de 240 €por actividad, y comprobado el Pleno de octubre de 2005, en el Acta figura claramente que debían ajustarse a lo establecido en el Pliego de Condiciones que sirvió de base para la adjudicación.

Por tanto, mi propuesta es que se les abone la cantidad comprobada por los servicios municipales y se desestime la restante, por no encontrarse conforme a derecho.

A continuación la Secretario-Interventor indica que:

Con referencia al dictamen de la Comisión sobre la demanda contra los Directores Técnicos y la Empresa RICARDO BAYO, responsables de la construcción del Polideportivo Municipal, la Comisión dictaminó favorablemente en base al informe de la Letrada del Ayuntamiento, acogerse a la vía administrativa en lugar de la vía civil, que se había acordado en un principio.

El Sr. Alcalde manifiesta que:

También se trató en la Comisión de la posibilidad de adquirir un nuevo vehículo municipal, pero a la vista de los informes de la Secretario-Interventor en los que figura que el ahorro neto de este Ayuntamiento derivado de la última Liquidación aprobada es negativo, aunque el endeudamiento local no supera en modo alguno al 110%, es necesario solicitar autorización para el mismo al Ministerio de Economía y Hacienda, lo que nos dificulta esta tramitación.

La Secretaria-Interventor matiza que:

Voy a hacer entrega a los Concejales de los informes a los que ha hecho alusión el Sr. Alcalde, y aunque considero que el Servicio de Coordinación con las Entidades Locales no va a poner ninguna objeción a la autorización para solicitar el Préstamo, es cierto que esto prolonga los trámites legales para la obtención del mismo.

El Portavoz del grupo PP manifiesta que:

Con referencia a la empresa INSTINTO DEPORTIVO, no voy a entrar en el asunto y estoy de acuerdo, no solo con el informe elaborado por la Secretaria-Interventor, sino también con la propuesta del Alcalde sobre el pago de las facturas pendientes de abono.

En cuanto al dictamen sobre la demanda a la empresa RICARDO BAYO y otros, considero que no se debe aprobar el informe de la Letrada del Ayuntamiento, sino más bien lo que se debe aprobar es aceptar el procedimiento administrativo que se señala en dicho informe.

Vistos los informes de la Secretario-Interventor para poder acudir a la vía del Préstamo para la compra de un nuevo vehículo municipal, podríamos estudiar la posibilidad de acudir a la vía del RENTING ya que los precios son más ajustados y más baratos, a la vez que contablemente sería más sencillo, puesto que es una forma de arrendamiento.

El Sr. Alcalde indica que:

El vehículo nos es totalmente necesario, lo están solicitando los empleados municipales debido al elevado coste que nos supone las averías del Nissan y sobre todo de cara al invierno con los problemas de las nevadas.

El Portavoz del grupo PP matiza que:

Yo mismo hace tiempo en una Comisión hice una intervención sobre las elevadas cantidades que se abonaban por la reparación del citado vehículo municipal, manifestando que por esas cantidades podría adquirirse uno nuevo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU expone que:

En primer lugar y con referencia al cambio de la vía civil por la administrativa en la demanda contra RICARDO BAYO y otros, el objetivo es recuperar lo más rápidamente posible el dinero que ha costado a este Ayuntamiento, el derrumbe del muro del Polideportivo municipal, aunque parezca con esta medida se está liberando a los demandados de las responsabilidades civiles y criminales por el grave peligro que sufrimos debido a este hecho.

Estamos de acuerdo con que se abone a la empresa INSTINTO DEPORTIVO los 14.700.- € que resultan de las comprobaciones efectuadas en las facturas adeudadas, si el resto de la cantidad no se acredita de forma fehaciente, como creemos que va a ocurrir, por supuesto no debe abonarse la misma.

Por parte de la Secretario-Interventor se nos ha facilitado antes de esta Sesión los datos sobre el cote de las averías abonadas por este Ayuntamiento del vehículo Nissan, la cantidad asciende a 6.000.- € en menos de dos años, por ello estamos de acuerdo en la adquisición del nuevo vehículo, bien mediante préstamo o RENTING, puesto que lo consideramos fundamental, tal y como ha manifestado el Sr. Alcalde en cuanto empiecen las nevadas.

Voy a aprovechar este momento para hacer una reflexión sobre las dificultades económicas que en una situación normal no tendrían porque darse, tenemos una situación financiera difícil y tenemos que considerarlo como un elemento a superar que los Ingresos Ordinarios deben cubrir los Gastos Ordinarios, así como que el ahorro neto pase a ser positivo para años sucesivos, todo ello en base a los informes que nos acaba de facilitar la Secretario-Interventor.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2006 se encuentra desnivelado en una cantidad bastante elevada de miles de euros y aunque está claro que es una primera aproximación, tenemos que realizar un esfuerzo para conseguir la nivelación de la ratio financiera, así como una reducción en gastos, como Fiestas Patronales, mantenimiento de alumbrado y mantenimientos generales.

En cuanto al mantenimiento del alumbrado, ya hemos acordado como objetivo la realización de adjudicarlo mediante Concurso Público, a fin de mejorar el servicio y que sea menos gravoso para este Ayuntamiento, teniendo en cuenta, además el mal estado en que se encuentran muchas de las farolas.

Los servicios de Recaudación, también hay que sacarlos a Concurso, todos los grupos municipales debemos hacer un esfuerzo para conseguir todos estos objetivos, ya que todos hemos votado a favor de gastos importantes como son las dos plazas de Policía Local, Fiestas etc., y además, somos muy condescendientes en el tema de los impuestos municipales, habría que tener un debate para convencer a los vecinos de que es necesario un mayor esfuerzo por su parte a fin de conseguir mejores servicios para el Municipio.

El Portavoz del grupo PP, matiza que:

Leyendo el informe de la Letrada del Ayuntamiento, queda claro que se van a pedir todos los daños causados, costes de las reparaciones y perjuicios, simplemente se trata de un cambio de vía en el procedimiento que no excluye, en modo alguno, a la vía penal que es viable con la vía civil y la vía administrativa, es decir se pide la “*restitutum imperium*” total.

Es difícil hallar un equilibrio entre mejores prestaciones y costes poco gravosos para los vecinos.

El gasto de las Fiestas Patronales es cultural e histórico, los servicios de Recaudación son mejorables, así como el mantenimiento del alumbrado, pero todo ello no implica que los Municipios pequeños se enfrenten a graves dificultades para conseguir ingresos, salvo los derivados de las licencias de obras, y respecto a estas, cada vez es más difícil edificar, por ello, con los años las Administraciones, deberán tomar cartas en el asunto y buscar medios para financiar a estos Municipios.

El Sr. Alcalde, señala que:

La situación económica del Ayuntamiento, no es tan grave como parece de la intervención del Portavoz del grupo PSOE-IU, y en la próxima Comisión Especial de Cuentas, haremos un estudio de los saldos bancarios, facturas pendientes de pago, préstamos vigentes, y los Concejales podrán comprobar lo que estoy indicando, una cosa son los temas contables y otra los temas económicos.

Los datos de los informes de la Secretario-Interventor son de carácter técnico y la realidad es otra.

Todos han citado los gastos de las Fiestas Patronales como elemento distorsionador, estos gastos hay que atajarlos, para ello se necesita respaldo y voluntad política, un año fuimos capaces de suprimir un día de toros, y fue casi un “problema nacional”.

Otro tema son los ingresos municipales, que se encuentran congelados, principalmente el IBI de Urbana, debido a que en el año 99, y por la revisión catastral que se llevó a cabo, hubo un ajuste de los tipos y un prorrateo de las cuotas para que resultase menos gravoso a los vecinos, y aún así, mi casa paga 600€ por este concepto.

También en este tema, hace falta voluntad política, y aunque, en este momento, tengamos la suerte de contar con unos ingresos muy altos derivados de las licencias de obras, hay que hacer constar que el Ayuntamiento de Bustarviejo no despilfarra, excepto en la partida de las Fiestas Patronales, que ocasionan incluso presiones dentro de los grupos municipales.

En cualquier caso, tenemos que intentar dejar la situación económica lo mejor posible para la nueva Corporación del año 2007.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, expone que:

A pesar de lo manifestado por el Sr. Alcalde, tenemos deficiencias y carencias en los servicios públicos, hay que intentar mejorar los gastos de las Fiestas, así como el mantenimiento del alumbrado, los servicios de Recaudación deben trabajar con la eficacia requerida, esperemos que los gastos derivados de las actividades deportivas mejoren con la adjudicación a la nueva empresa.

Las licencias de obras de la zona de “Navalengua”, son “*pan para hoy y hambre para mañana*”, ya que habrá más familias y por tanto más gastos, ya que necesitarán más servicios públicos necesarios, tales como Educación Infantil, Colegio, y aunque en estas materias ya estamos luchando, también hay otras como recogida de basuras, pavimentación, alumbrado etc.

En base a todo ello, quiero atemperar este concepto de los ingresos ya que también traerá consigo más gastos para el Ayuntamiento.

Este es un tema muy serio no solo para la actual Corporación sino también para las venideras.

El Sr. Alcalde, matiza que:

La recogida de basuras y el resto de las Tasas, requieren un estudio de costes a fin de que lo cobrado cubra el servicio y esto lo aprueba el Pleno.

Las grandes cifras las conocemos todos, donde se va el mayor gasto también, pero todo ello no implica que se deba realizar un control y conseguir la estabilidad presupuestaria.

Concluido el debate, se someten a votación los asuntos dictaminados por la Comisión Especial de Cuentas resultando que:

1.- APROBADO CON EL VOTO DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES, DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA INSTINTO DEPORTIVO CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN EL QUE SE LES DENEGABA LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA POR EL DERRUMBE DEL MURO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN BASE AL INFORME DE LA SECRETARIO-INTERVENTOR.

2.- APROBADO CON EL VOTO DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES ABONAR LA CANTIDAD DE 14.700,63€ A LA EMPRESA INSTINTO DEPORTIVO YA QUE SE ENCUENTRA JUSTIFICADA LA MISMA, RECHAZANDO DE TODO PUNTO LAS PRESIONES, AMENAZAS Y COACCIONES QUE HA SUFRIDO EL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE DICHA EMPRESA.

3.- APROBADO CON EL VOTO DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES QUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL TEMA DE LA DEMANDA CONTRA RICARDO BAYO Y OTROS SEA LA VÍA ADMINISTRATIVA,

MEDIANTE SU INICIACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO, NOTIFICADA A LA PARTE INTERESADA, EXPRESANDO LOS MOTIVOS DE LA APERTURA DEL EXPEDIENTE, NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR, DERECHO DE LA RECURRENTE A CONOCER EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO, A OBTENER COPIAS DEL MISMO Y A REFORMULAR CON ANTERIORIDAD AL TRÁMITE DE AUDIENCIA ALEGACIONES Y APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE ESTIME PERTINENTES.

4.- APROBADO CON EL VOTO DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES ACUDIR A LA VÍA DE RENTING, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHICULO MUNICIPAL, MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y LA PRESENTACIÓN DE TRES OFERTAS, CUYA ADJUDICACIÓN CORRESPONDERÁ DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD AL ALCALDE O AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

6.- MOCIONES.-

La Secretario-Interventor, indica que:

No existen Mociones presentadas para debatir en esta Sesión.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejál Miguel Martín ruega que:

Se retire al cártel ubicado entre la calle Lechuga y la calle Real, debido al tiempo transcurrido, ya que hasta el presupuesto que figura en el mismo, esta fijado en las antiguas pesetas.

El Sr. Alcalde, indica que:

Se consultará con la Comunidad de Madrid y si es posible se retirará el mismo.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, ruega que:

A la entrevista con el Consejero de Sanidad nos gustaría acudir y por ello, ruego que se nos avise.

Por otra parte, el alumbrado de algunas urbanizaciones se apaga demasiado pronto, por ello ruego que se ajusten los relojes, a fin de que el encendido y apagado sea coincidente con las horas naturales del día y de la noche, además existen en esas zonas grandes espacios sin luz, que igualmente ruego se le notifique al encargado de este servicio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

A la reunión se les convocará y de los problemas del alumbrado se dará traslado al encargado.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, dio por finalizado el acto, levantando la Sesión a las 22 horas, del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **DOY FE.**